

ACTA PARITARIA N° 7/2019.

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia del señor Carlos MOLINARI designado por Resolución del H. Consejo Superior Ns° 44/2018 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

**1. Concursos Cerrados Generales:**

- a. Expediente N° 82/2019: Acta Dictamen cargo Director de Relaciones Institucionales, categoría dos (2), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo.
- b. Expediente N° 82/2019: Acta Dictamen cargo Jefe de Departamento de Convenios, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales.
- c. Expediente N° 82/2019: Acta Dictamen cargo Jefe de División de Proyectos de Relaciones Institucionales, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales.

Tratamiento en conjunto Puntos **1. a) y b)** Analizados los antecedentes, las partes aprueban las Actas Dictamen de fecha 11 de junio de 2019, con sus respectivos ordenes de mérito, correspondientes a los procesos de Concursos Cerrados Generales para cubrir el cargo de Director de Relaciones Institucionales, categoría dos (2) y el cargo Jefe de Departamento Convenios, categoría tres (3) dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales, sendos cargos del Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo y acuerdan las designaciones que se detallan en el Anexo I y II del presente Acuerdo.

**1. c)** La Comisión aprueba el Acta Dictamen de fecha 11 de junio de 2019 correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para la cobertura del cargo vacante Jefe de División de Proyectos de Relaciones Institucionales, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y dado que ningún aspirante hubo accedido al orden de mérito, convienen declarar desierto el cargo objeto de concurso.

Por último y conforme lo establecido por la normativa vigente, se encomienda a la administración dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 17° del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06 y su reglamentación particular inciso a) "*Régimen de Reemplazos*", homologada por Resolución CS N° 474/11, en los casos que corresponda, considerando los plazos administrativos de los procesos.

---Siendo las once horas veinte minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....  
Carlos MOLINARI  
Parte Empleadora

.....  
Juan RAMOS  
Parte Trabajadora